

ACTA DE FALLO

para el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas
No. SSS-IA-003-2022

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, Siendo las trece horas del día 11 de febrero de 2022, en la Sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo para la contratación del "Servicio de Fotocopiado" de conformidad con el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 2 fracción VI de la convocatoria, el acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

"...SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. SSS-IA-003-2022

FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases del presente Procedimiento de Invitación, en el punto 3, Inciso A), Documentación legal y de identificación, Sub inciso A.1) Personas Morales numerales del I al XIII, Sub inciso A.2) Personas físicas numerales I al X, se determina:
 - 1.1. La persona física con actividad empresarial **Oscar Arturo Padilla Rodríguez**. **Cumplen** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
 - 1.2. La empresa **Comercializadora Kilider, S.A. de C.V.**, **Cumple** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
 - 1.3. La **Copy Express, S.C. de R.L. de C.V.**, **Cumple** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 11 de febrero de 2022, se recibió Dictamen Técnico, de las proposiciones técnicas firmado por el Ing. Edgar Manuel Zazueta Valencia, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en cumplimiento a lo establecido en el punto 2, numeral IV de las bases del Procedimiento de Invitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento de Invitación, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 La persona física con actividad empresarial **Oscar Arturo Padilla Rodríguez, Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación y anexos que nos ocupan.

2.2 La persona moral **Comercializadora Kilider, S.A. de C.V., No cumple** con los siguientes numerales del apartado B) Propuesta Técnicas:

- el **numeral 1**: ya que no describe en su propuesta técnica lo solicitado en el Anexo I Especificaciones Técnicas de las bases de licitación.
- el **numeral 3**: ya que no presenta carta de apoyo del fabricante,
- el **numeral 9**: presenta escrito de decir verdad, pero no acredita las sucursales con comprobante de domicilio o contratos de arrendamiento de inmueble.
- el **numeral 20**: presenta carta compromiso, pero no acredita la experiencia solicitada con copia de contratos.

2.3 La persona moral **Copy Express, S.C. de R.L. de C.V., No cumple** con los siguientes numerales del apartado B) Propuesta Técnicas:

- el **numeral 3**: ya que no presenta carta de apoyo del fabricante,
- el **numeral 9**: presenta escrito de decir verdad, pero no acredita las sucursales con comprobante de domicilio o contratos de arrendamiento de inmueble,
- el **numeral 20**: presenta carta compromiso, pero no acredita la experiencia solicitada con copia de contratos

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes, en este Procedimiento de Invitación se elabora un cuadro comparativo de ofertas económicas, que se adjunta al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PRIMERO.- La partida objeto de este Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, se adjudica como a continuación se señala:

OSCAR ARTURO PADILLA RODRÍGUEZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL DE FOTOCOPIA	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL DE FOTOCOPIAS	CANTIDAD DE MESES A CONTRATAR	COSTO UNITARIO POR FOTOCOPIADO	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL ANUAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	458,502.77	1,146,256.93	12	\$0.20	\$91,700.55	\$229,251.39	\$1,100,406.65	\$2,751,016.63
SUBTOTAL						\$ 91,700.55	\$ 229,251.39	\$ 1,100,406.65	\$ 2,751,016.63
IVA						\$ 14,672.09	\$ 36,680.22	\$ 176,065.06	\$ 440,162.66
TOTAL						\$ 106,372.64	\$ 265,931.61	\$ 1,276,471.71	\$ 3,191,179.29

Toda vez que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO. - Una vez notificado el Fallo, la persona física con actividad empresarial que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, a firmar el contrato respectivo a más tardar a las **12:00 horas** del día **16 de febrero de 2022**, conforme a los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO. - De acuerdo a lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la persona física con actividad empresarial ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Para el cumplimiento del Contrato.

La garantía deberá constituirse por la persona física y/o moral que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en Moneda Nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en término del Artículo 46 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección Electrónico: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el rotulón de la Subdirección de Recursos Materiales un ejemplar del acta, por un término no menos cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, a las 13:30 horas del día 11 de febrero de 2022.

Esta acta tiene 8 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes de este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

Nombre	Representante	Firma
C. Eduardo Aguirre Medina	Director Administrativo	
C. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales	
C. José Alejandro Avilés Tostado	Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C. Edgar Manuel Zazueta Valencia	Jefe del Departamento de Servicios Generales.	
C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera	Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad.	



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. Olimpia Zamudio Gálvez.

Representante de la Dirección
de Auditoría Interna.

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Lic. Guillermo Armenta Beltrán

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de
Cuentas del Gobierno del Estado
de Sinaloa.

*Se firma en calidad
de festigo de notificación
de fallo*

----- FIN DEL ACTA -----



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 SSS-IA-003-2022

ANEXO A CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO SSS-IA-003-2022
 CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

					PROVEEDORES				
					COMERCIALIZADORA KILDER, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL DE FOTOCOPIA	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL DE FOTOCOPIAS	CANTIDAD DE MESES A CONTRATAR	COSTO UNITARIO POR FOTOCOPIA	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL ANUAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	458,502.77	1,146,256.93	12	\$ 0.25	\$ 114,625.69	\$ 286,564.23	\$ 1,375,508.31	\$ 3,438,770.79
SUBTOTAL					\$	114,625.69	286,564.23	1,375,508.31	3,438,770.79
IVA					\$	18,340.11	45,850.28	220,081.33	550,203.33
TOTAL					\$	132,965.80	332,414.51	1,595,589.64	3,988,974.12

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 SSS-1A-003-2022

ANEXO A CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO SSS-1A-003-2022
 CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

		PROVEEDORES						
		COPY EXPRESS, S. C. DE R.L. DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL DE FOTOCOPIA	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL DE FOTOCOPIAS	COSTO UNITARIO POR FOTOCOPIADO	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL ANUAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	458,502.77	1,146,256.93	\$ 0.31	\$ 142,135.86	\$ 355,339.65	\$ 1,705,630.30	\$ 4,264,075.78
SUBTOTAL				\$	142,135.86	355,339.65	1,705,630.30	4,264,075.78
IVA				\$	22,741.74	56,854.34	272,900.85	682,252.12
TOTAL				\$	164,877.60	412,193.99	1,978,531.15	4,946,327.90

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 SSS-IA-003-2022

ANEXO A CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO SSS-IA-003-2022
 CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

		PROVEEDORES						
		OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL DE FOTOCOPIA	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL DE FOTOCOPIAS	COSTO UNITARIO POR FOTOCOPIADO	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL ANUAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANUAL
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA	458,502.77	1,146,256.93	\$ 0.20	\$ 91,700.55	\$ 229,251.39	\$ 1,100,406.65	\$ 2,751,016.63
SUBTOTAL				\$	91,700.55	229,251.39	1,100,406.65	2,751,016.63
IVA				\$	14,672.09	36,680.22	176,065.06	440,162.66
TOTAL				\$	106,372.64	265,931.61	1,276,471.71	3,191,179.29

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]